COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS LADA SIN COSTO 01-800-201-1758 E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO - ZONA CENTRO

1 7 AGO 2017

descripción pudiesen ser constitutivos de delito.

EXP. NO. MGA 196/2017 ASUNTO: NOTIFICACIÓN OFICIO NÚMERO:

Ciudad Chihuahua, Chih; a 02 de agosto de 2017.

LIC. CARLOS MARIO JIMÉNEZ HOLGUÍN FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA CENTRO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PRESENTE.-

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos actualmente realiza una investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos derivado de la queja presentada por el C. quien presentó su queja ante el Licenciado Sergio Alberto Márquez de la Rosa, Visitador adscrito a Seguridad Pública y Centros de Reinserción Social, a quien le refirió una serie de hechos violatorios al derecho a la integridad y seguridad personales, que por su

Anexo a la presente copia del acta circunstanciada recibida en esta Visitaduría en fecha 27 de junio de 2017.

Por lo que con fundamento en los artículos 1°, 7 Bis, y 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que esa representación social estime pertinente.

Solicito que de estimarlo necesario, se aplique el Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como PROTOCOLO DE ESTAMBÚL.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva a conceder a mi solicitud, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:

COMISION ESTATAL DE LOS

LIC. MARIEL GUTIÉRREZ ARMENDÁRIZ VISITADORA